

VALÈNCIA, CIÈNCIA I COMUNICACIONS, S.A.

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de València, Ciència i Comunicacions, S.A. (en adelante VACICO), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1995, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas extemporáneamente por los Administradores el 26 de junio de 1996, y aprobadas por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 1996. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 Durante el presente ejercicio y atendiendo a la recomendación de la Sindicatura, se ha modificado el criterio empleado en el registro del inmovilizado en curso que en ejercicios anteriores se incluía en cuentas de gastos -como trabajos realizados por otras empresas- y era capitalizado mediante cuentas de ingresos -trabajos efectuados para el inmovilizado- a fin de ejercicio. En 1995 se ha contabilizado directamente en las cuentas de inmovilizado.
- 1.3 Con fecha 5 de diciembre de 1995 el Consejo de Administración de VACICO procedió al desistimiento de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de la Torre de Comunicaciones de Valencia.

Debido fundamentalmente a esta circunstancia, al 31 de diciembre de 1995 existían saldos en los epígrafes de **Gastos de establecimiento** 15,8 millones de pesetas, **Inmovilizado inmaterial** 35,2 millones de pesetas e **Inmovilizado material** por importe de 976,6 millones de pesetas, que, en base a la documentación examinada, procedería dar de baja con cargo a los resultados del ejercicio. Adicionalmente y relacionado con dichos proyectos existen subvenciones de capital recibidas por importe aproximado de 560,9 millones de pesetas contabilizadas en el epígrafe **Ingresos a distribuir en varios ejercicios**, que correlativamente deberían ser traspasadas a resultados extraordinarios del ejercicio.

- 1.4 La Sociedad no tiene suscrito un convenio marco con la Conselleria de Economía y Hacienda ni con ningún otro órgano de la Generalitat Valenciana en el que se establezca la futura titularidad y gestión de los activos afectos a la inversión, ni se garantice la financiación de los proyectos integrantes de su objeto social así como de las actividades que en ellas se desarrollen. Este hecho, unido a que los citados proyectos se están realizando sobre terrenos propiedad de la Generalitat Valenciana, ha ocasionado que no hayamos podido pronunciarnos sobre la

razonabilidad de los criterios contables utilizados por la Sociedad en el registro, valoración, amortización y financiación de los referidos activos.

- 1.5 Excepto por los efectos de la salvedad descrita en el apartado 1.3 anterior y del ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace de la incertidumbre descrita en la salvedad 1.4 anterior, las cuentas anuales de VACICO del ejercicio 1995, que se adjuntan en el anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1995 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por los cambios descritos en el apartado 1.2, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.6 El informe de gestión del ejercicio 1995 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que la Administración de VACICO considera oportunas sobre su situación, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1995.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de VACICO de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1995. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Decreto 225/1991, de 9 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se acordó la constitución de la Sociedad.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley 13/1994, de 31 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1995.
- Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Estatutos de la Sociedad.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de VACICO durante el periodo objeto de examen, excepto por los aumentos retributivos experimentados, que han supuesto incrementos en la masa salarial y respecto de las cuales no se han solicitado los informes exigidos por el artículo 8.2 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1995. En los apartados siguientes de este Informe se indican las situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de València, Ciència i Comunicacions, S.A.

València, Ciència i Comunicacions, S.A., fue constituida el 3 de marzo de 1992 en cumplimiento del Decreto 225/1991, de 9 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

El objeto social, de acuerdo con los estatutos de la sociedad, es:

- a) La promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción y puesta en funcionamiento de los proyectos de la Generalitat Valenciana denominados Valencia Telecom y Ciudad de las Ciencias y la Tecnología.
- b) La promoción, organización y gestión de la explotación de las actividades y servicios a desarrollar en los inmuebles que integren los proyectos a que se hace referencia en el párrafo anterior.
- c) La promoción, organización y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, urbanización, construcción, puesta en funcionamiento y explotación de los proyectos y servicios en el área número seis del suelo urbanizable no programado denominado en el Plan de Ordenación Urbana de Valencia "Camino de las Moreras I".

El día 4 de julio de 1996 la Junta General de Accionistas de VACICO, S.A. acuerda la modificación de sus artículos 1 y 4 que hacen referencia respectivamente a la denominación de la Sociedad que pasa a ser Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A. y al objeto social, adaptándolos así a los nuevos proyectos de la Generalitat Valenciana.

3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio 1995

A lo largo de 1995 se ha continuado el procedimiento de expropiación forzosa de los Terrenos del Plan Parcial "Ciudad de las Ciencias" en nombre de la Generalitat Valenciana, y se ha producido la finalización y recepción de una serie de obras civiles iniciadas en ejercicios anteriores relacionados con la adecuación y urbanización de los terrenos del Plan Parcial Ciudad de las Ciencias.

En el mes de marzo VACICO suscribe con Calatrava Valls, S.A. un contrato para la redacción de proyecto y dirección de obras de la Torre de Telecomunicaciones de Alicante. A lo largo de 1995 Calatrava Valls, S.A. redacta el Anteproyecto. Finalmente, como consecuencia de la nueva orientación operada en la sociedad, VACICO decide suspender el Proyecto de Construcción de dicha Torre en octubre de 1995.

En otoño de 1995, se plantea la viabilidad técnico-económica de los proyectos Torre de Telecomunicaciones y Museo de la Ciencia y tras el estudio de la cuestión el Consejo de Administración en sesión del 5 de diciembre de 1995 acordó desistir de la construcción

de las obras de los Complejos : Torre de Telecomunicaciones de Valencia y Museo de la Ciudad de las Ciencias y la Tecnología. Este desistimiento implicaba una modificación de los Estatutos de la Sociedad que se produjo el 4 de julio de 1996. A la vez, se sugieren modificaciones y mejoras a introducir en el proyecto “Ciudad de las Ciencias” y con fecha 20 de junio de 1996 se presenta el nuevo proyecto de “La Ciudad de Las Artes y las Ciencias de Valencia.

En relación con la actividad desarrollada para la ejecución del proyecto de la Ciudad de las Ciencias, así como el nuevo proyecto denominado Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A., cabe señalar que la Sociedad no tiene, a la fecha de emisión de este Informe, ningún convenio suscrito con la Conselleria de Economía y Hacienda, ni con ningún otro órgano de la Generalitat Valenciana que establezca los mecanismos de la futura gestión de los activos. Es preciso que se defina con la mayor celeridad posible la estructura final del proyecto tanto en cuanto a la titularidad de los activos como en cuanto al sistema de gestión de los mismos y de las actividades que en ellos se desarrollen, con objeto de que además de quedar clarificados dichos aspectos tan importantes para la gestión del proyecto global puedan, en lo que se refiere a las cuentas anuales, definirse con precisión los criterios contables a adoptar en el registro, valoración y amortización de los activos en los que se está materializando el proyecto. También debería establecerse/garantizarse los mecanismos de financiación necesarios para la financiación del proyecto global.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de València, Ciència i Comunicacions, S.A. al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 se muestra a continuación, en miles de pesetas:

ACTIVO	31-12-95	31-12-94	Variación
Inmovilizado	4.551.770	3.020.120	50,7%
<i>Gastos de establecimiento</i>	16.395	17.443	(6,0%)
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	142.848	24.864	474,5%
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	4.392.527	2.977.813	47,5%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	3	50	(94,0%)
Activo circulante	892.774	723.493	23,4%
<i>Existencias</i>	264	878	(69,9%)
<i>Deudores</i>	128.239	621.895	(79,4%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	657.790	1.612	40.705,8%
<i>Tesorería</i>	106.133	99.106	7,1%
<i>Ajustes por periodificación</i>	348	2	17.300,0%
Total Activo	5.444.547	3.743.663	45,4%
PASIVO			
Fondos propios	1.442.732	242.732	494,4%
<i>Capital suscrito</i>	1.450.000	250.000	480,0%
<i>Resultados negativos ejerc. anteriores</i>	(7.268)	(7.268)	0,0%
<i>Aportac. de socios para compens. pérdidas</i>	427.181	105.250	305,9%
<i>Pérdidas del ejercicio</i>	(427.181)	(105.250)	305,9%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.737.439	1.870.004	(7,1%)
Acreeedores a largo plazo	-	96	-
Acreeedores a corto plazo	2.264.376	1.630.831	38,8%
Total Pasivo	5.444.547	3.743.663	45,4%

Cuadro 1

4.2 **Epígrafes más significativos del balance**

4.2.1 **Gastos de establecimiento**

En el epígrafe de **Gastos de establecimiento** se recogen todos los gastos derivados de la constitución de la Sociedad, así como los de primer establecimiento.

La composición y movimientos del ejercicio, en miles de pesetas, ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo 31-12-94	Aumento	Amortización	Saldo 31-12-95
Gastos de constitución	1.107	-	(552)	555
Gastos primer establecimiento	16.336	4.950	(5.446)	15.840
Total	17.443	4.950	(5.998)	16.395

Cuadro 2

Los gastos de primer establecimiento por importe neto de 15.840 miles de pesetas corresponden en su mayoría a los gastos del servicio de consultoría de publicidad del proyecto Ciudad de las Ciencias. Dado que este proyecto ha sido desestimado, esta cuenta debería sanearse en su totalidad con cargo a resultados del ejercicio.

4.2.2 **Inmovilizado inmaterial**

La composición y movimientos del ejercicio, expresados en miles de pesetas, ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31-12-94	Adiciones	Trasposos	Saldo al 31-12-95
Concesiones, patentes, licencias y marcas	13.877	760	15.721	30.358
Aplicaciones informáticas	167	161	-	328
Derecho de uso sobre bienes cedidos por la G.V.	-	11.860	-	11.860
Derechos bienes en arrendamiento financiero	931	-	-	931
Anticipos de inmovilizado inmaterial	10.269	108.597	(15.860)	103.006
Valor total	25.244	121.378	(139)	146.483
Amortizaciones	(380)	(3.255)	-	(3.635)
Inmovilizado neto	24.864			142.848

Cuadro 3

Concesiones, patentes, licencias y marcas por importe de 30.358 miles de pesetas corresponde a los gastos incurridos en la solicitud y concesión de disfrute de diversas marcas y logotipos así como en la fijación de las características y diseño de la mascota del proyecto de la Ciudad de las Ciencias en los que no se practica amortización. Dado que este proyecto ha sido desestimado y por tanto no va a realizarse aprovechamiento de

estas marcas, se debería haber regularizado este valor con cargo a resultados del ejercicio.

Derecho de uso sobre bienes cedidos por la G.V. refleja el valor venal del inmueble cedido en donde están instaladas las oficinas de la Sociedad. Este derecho se amortiza en el plazo de la adscripción (10 años).

Anticipos de inmovilizado inmaterial por importe de 103.006 miles de pesetas recogen básicamente los desembolsos efectuados para la realización de la película en formato IMAX denominada “El gusto por la vida”, así como el anticipo para la adquisición de derechos de exhibición de películas hasta el año 1999. Cabe resaltar que en este concepto de anticipos se han incluido 4.889 miles de pesetas correspondientes a anticipos para la gestión de concesión de patentes del anterior proyecto de la Ciudad de las Ciencias que han sido desestimados y por tanto deberían regularizarse con cargo a resultados.

4.2.3 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los saldos y movimientos del ejercicio, expresados en miles de pesetas, han sido:

Cuenta	Saldo al 31-12-94	Adiciones	Traspasos/ Bajas	Saldo al 31-12-95
Equipos	-	-	13.055	13.055
Mobiliario y otras instalaciones	14.396	318	265	14.979
Otro inmovilizado	16.394	159.946	185.844	362.184
Equipos informáticos	3.974	355	1.320	5.649
Inmovilizado en curso	2.583.616	2.125.824	(911.869)	3.797.571
Anticipos	373.751	22.259	(6.375)	389.635
Valor total	2.992.131	2.308.702	(717.760)	4.583.073
Amortizaciones	(14.318)	(176.349)	121	(190.546)
Inmovilizado neto	2.977.813			4.392.527

Cuadro 4

Otro inmovilizado por un importe bruto de 362.184 miles de pesetas recoge entre otros conceptos, las maquetas y similares por importe de 18.053 miles de pesetas y el Centro Exposición por importe de 327.737 miles de pesetas. Al respecto cabe señalar que el cierre de la Carpa Centro-Exposición en el mes de diciembre ha motivado su depreciación hasta el valor posible de realización. Esta pérdida de valor se entiende irreversible por lo que se ha traspasado de Inmovilizado en curso a cuentas de gastos en concreto a pérdidas del inmovilizado material un importe de 551.142 miles de pesetas. Se le estima al saldo pendiente, 327.737 miles de pesetas, una vida útil de 2 años. VACICO debería haber dado de baja con cargo a Resultados del ejercicio 5.566 miles de pesetas correspondientes a los importes netos pendientes de amortizar de las maquetas de las Torres de Alicante y de Valencia, proyectos estos desestimados.

En el cuadro 5 se detalla el saldo de inmovilizaciones en curso.

Concepto	Saldo al 31-12-95
<i>Obras Planetario</i>	279.599
<i>Obras Museo</i>	982.151
<i>Torre</i>	1.634.622
<i>Proyecto planetario y museo</i>	802.659
<i>Otro inmovilizado en curso</i>	98.540
Inmovilizado en curso	3.797.571

Cuadro 5

El inmovilizado en curso Torre por importe de 1.634.622 miles de pesetas corresponde a los gastos del proyecto y obras en curso referente a la Torre de Telecomunicaciones ya desestimado por el Consejo de Administración de fecha 5 de diciembre de 1995. Debido a esta circunstancia VACICO debería haber dado de baja al 31 de diciembre de 1995, con cargo a resultados del ejercicio un importe de 970,4 millones de pesetas correspondientes a los gastos de proyecto de la Torre.

En la cuenta de "Anticipos" se recogen las entregas a cuenta a proveedores de inmovilizado para la adquisición de equipos de proyección para el planetario y el cine hemisférico.

4.2.4 Deudores

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1995, expresado en miles de pesetas, es el siguiente:

Cuenta	Saldos deudores
Deudores	99
Deudores, empresas del grupo	28.911
H. P deudor por IVA	96.719
H. P. deudor por I. Sociedades	2.510
TOTAL	128.239

Cuadro 6

La cuenta "Deudores, empresas del grupo" por importe de 28.911 miles de pesetas corresponde a los convenios de expropiación de terrenos realizada por cuenta de la COPUT y pendiente de cobro por parte de VACICO al 31 de diciembre de 1995.

Según se informa en la memoria del ejercicio 1995 existen compromisos de pago futuros derivados de los convenios de expropiación firmados en poder de la COPUT y pendientes de remitir a VACICO, S.A., de los que se desconoce su importe por no existir un mecanismo adecuado de información entre la COPUT y VACICO, S.A.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1995 y de 1994, expresado en miles de pesetas, es:

Cuenta	Saldo al 31-12-94	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-95
Renta fija con pacto recompra	-	800.000	(143.375)	656.625
Intereses a c/p a cobrar.	408	647	(410)	645
Fianzas y depósitos constituidos	1.204	2.632	(3.316)	520
Total	1.612	803.279	(147.101)	657.790

Cuadro 7

La tasa de rentabilidad de los valores de renta fija es del 9,08%.

4.2.6 Tesorería

El saldo al 31 de diciembre de 1995 está compuesto por 207 miles de pesetas de efectivo en caja y 105.926 miles de pesetas en cuentas corrientes bancarias, retribuidas a tipos que oscilan entre el 0,1% y el 8,04% anual.

4.2.7 Fondos Propios

Los saldos y movimientos del ejercicio en las cuentas de fondos propios son:

Cuenta	Saldo al 31/12/94	Distrib. Rdo. Ejercicio 94	Aumento capital social	Rdo. Ejercicio 1995	Saldo al 21/12/95
Capital social	250.000	-	1.200.000	-	1.450.000
Resultados negativos ej. ant.	(7.268)	-	-	-	(7.268)
Pérdidas periodo	(105.250)	105.250	-	(427.181)	(427.181)
Aportaciones de socios	105.250	(105.250)	-	427.181	427.181
Total	242.732	-	1.200.000	-	1.442.732

Cuadro 8

Se ha producido durante el ejercicio un incremento en el capital de la sociedad por un importe de 1.200 millones de pesetas, en ejecución del Acuerdo adoptado por la Generalitat Valenciana en sesión celebrada el 7 de marzo.

El capital de la sociedad a 31 de diciembre está representado por 2.900 acciones ordinarias nominativas con un valor nominal de 500.000 pesetas cada una. Todas las acciones han sido suscritas por la Generalitat Valenciana y se encuentran íntegramente desembolsadas.

Las pérdidas del ejercicio coinciden con el importe de las subvenciones corrientes correspondientes al Presupuesto de 1995, más las subvenciones a reintegrar acumuladas a 31 de diciembre de 1994. No consta escrito del Consell de la Generalitat Valenciana autorizando la aplicación realizada de las subvenciones reintegrables por parte de la Empresa.

4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los saldos y movimientos de esta cuenta durante el ejercicio, expresados en miles de pesetas, son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31/12/94	Aumentos	Traspaso a resultados	Traspaso a la G.V.	Saldo al 31-12-95
Subvenciones oficiales G.V.	1.817.504	1.027.000	(416.581)	(699.502)	1.728.421
Subvenciones de otras empresas	52.500	122.500	(175.000)	-	-
Otros	-	9.018	-	-	9.018
Total	1.870.004	1.158.518	(591.581)	(699.502)	1.737.439

Cuadro 9

Durante el ejercicio la Sociedad ha traspasado subvenciones oficiales de capital a resultados por importe de 416.581 miles de pesetas con motivo de la depreciación y

amortización del Centro-Exposición si bien, tal como se comenta en el apartado 4.2.3, no se ha imputado a resultados la totalidad del importe de la depreciación de la Carpa.

Los aumentos de subvenciones oficiales recogen las subvenciones de capital recibidas de la Generalitat Valenciana según Ley 13/1994 de presupuestos para el ejercicio de 1995 y que han sido cobradas en su totalidad durante el ejercicio, así como las facturas emitidas por VACICO a patrocinadores del Centro-Exposición.

La Sociedad ha registrado el pago de los terrenos adquiridos por cuenta de la Generalitat Valenciana como una minoración de las subvenciones recibidas por importe de 699.502 miles de pesetas. Las cantidades recibidas con esta finalidad no deberían figurar en las cuentas anuales como subvenciones de capital, sino como una cuenta a favor de la Generalitat Valenciana, dado que corresponde a fondos recibidos para pagar gastos realizados en nombre y por cuenta de la misma.

Al 31 de diciembre de 1995 existen subvenciones de capital por un importe aproximado de 560,9 millones de pesetas cuyo destino era financiar la Torre de Comunicaciones. Puesto que dicho proyecto no va a ser llevado a cabo dichas subvenciones deberían ser imputadas a resultados del ejercicio.

4.2.9 Acreedores a corto plazo

El saldo al 31 de diciembre de 1995 de los acreedores a corto plazo asciende a 2.264.376 miles de pesetas cuyo detalle se expresa a continuación en miles de pesetas:

Cuenta	Saldo al 31-12-95
Acreedores comerciales	50.616
Otras deudas no comerciales	2.213.661
Provisiones para operaciones tráfico	99
TOTAL	2.264.376

Cuadro 10

Los acreedores comerciales por importe de 50.616 miles de pesetas están compuestos por:

Acreedores compra de terrenos	28.911
Otros acreedores	19.357
Acreedores facturas pendientes	2.348
Generalitat Valenciana acreedora	0
TOTAL	50.616

Cuadro 11

La cuenta Generalitat Valenciana acreedora no recoge importe alguno ya que al 31 de diciembre de 1995, VACICO ha seguido el criterio de traspasar su importe a la cuenta de aportaciones de socios para compensación de pérdidas incrementándose así las transferencias sin la existencia de escrito por parte del Consell de la Generalitat Valenciana autorizando dicha aplicación de las subvenciones que tenían carácter de reintegrable.

La cuenta de "Otras deudas no comerciales" por importe de 2.213.661 miles de pesetas corresponde, principalmente, a Proveedores del Inmovilizado a corto con un importe que asciende a 2.209.544 miles de pesetas, cuyo desglose es el siguiente

Concepto	Miles de pesetas
Instituto Valenciano de la Vivienda	469.235
Calatrava Valls S.A.	264.002
UTE Torre Telecom. De valencia	531.643
UTE Museo de las Ciencias	704.958
UTE Planetario	186.134
Otros	53.572
TOTAL	2.209.544

Cuadro 12

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1994 se muestra a continuación, en miles de pesetas:

DEBE	1995	1994	HABER	1995	1994
GASTOS			INGRESOS		
Aprovisionamientos			Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	-	1.957.408
Consumo de mercaderías	614	3.080			
Otros gastos externos	-	1.944.334			
Gastos de personal			Otros ingresos de explotación		
Sueldos, salarios y asimilados	51.134	34.408	Ingresos accesorios y otros	20.136	1.769
Cargas sociales	12.847	9.085			
Dotación para amortizaciones	183.823	12.080			
Provisiones	99	-			
Otros gastos de explotación					
Servicios exteriores	189.982	43.971			
Tributos	310	1.461			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	418.673	89.242
Gastos financieros y gastos asimilados			Otros intereses e ingresos asimilados		
Por deudas con terceros y gastos asimilados	42.279	11.060	Beneficios de inversiones financieras	-	1.236
			Otros intereses	23.339	4.611
Diferencias negativas de cambio	193	10.351	Diferencias positivas de cambio	410	2.071
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	-	-	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	18.723	13.493
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	437.396	102.735
Pérdidas procedentes del inmovilizado	579.892	-	Subvenc. Capital transferida al resultado	591.581	-
Gastos extraordinarios	3.012	-	Ingresos extraordinarios	1.538	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.779	3.572	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.779	1.057
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	10.215	-	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	2.515
BENEFIC. ANTES DE IMPUESTOS	-	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	427.181	105.250
Impuesto sobre Sociedades	-	-			
			RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	427.181	105.250

Cuadro 13

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el presente ejercicio, y atendiendo a la recomendación realizada por esta Sindicatura en el Informe del ejercicio de 1994, se ha modificado el criterio empleado en el registro del inmovilizado en curso que se incluía en cuentas de gastos -como trabajos realizados por otras empresas- y era capitalizado mediante cuentas de ingresos -trabajos efectuados para el inmovilizado- a fin de ejercicio, contabilizándose en el presente ejercicio directamente en las cuentas de inmovilizado.

4.4.1 Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio, detallados por conceptos, han sido los siguientes, en miles de pesetas:

Conceptos	1995	1994	Variación
Sueldos y salarios	45.324	34.408	31,7%
Indemnizaciones	5.810	-	100,0%
Seguridad Social a cargo de la empresa	12.847	9.085	41,4%
TOTAL	63.981	43.493	47,1%

Cuadro 14

Las variaciones experimentadas en la plantilla de personal durante 1995 ha sido la siguiente:

Categoría	Plantilla al 31/12/94	Altas	Bajas	Plantilla al 31/12/95
Director general	1	-	1	0
Director departamento	1	-	1	0
Técnicos	6	-	-	6
Oficiales	1	2	1	2
Auxiliares	2	1	1	2
TOTAL	11	3	4	10

Cuadro 15

Se ha producido un incremento de la masa salarial del ejercicio 1995 respecto al ejercicio del 1994, superior al 3,5% determinado en el artículo 4 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1995 debido al pago de gratificaciones extraordinarias y horas extras, sin que se haya solicitado los informes preceptivos a las Conselleries de Economía y Hacienda y Administración Pública, tal y como determina al efecto el artículo 8.2 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1995.

Se ha comprobado que las retenciones por IRPF practicadas sobre las indemnizaciones pagadas han sido inferiores a las establecidas por la normativa vigente.

4.4.2 Ingresos por subvenciones de explotación

Siguiendo la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana VACICO, aplica el criterio de contabilizar las subvenciones concedidas por la Conselleria de Economía y Hacienda en la cuenta "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas".

Las pérdidas del ejercicio han sido superiores a las transferencias corrientes concedidas para el ejercicio 1995, siendo compensada la diferencia con los importes recibidos de la Generalitat Valenciana y no aplicados en ejercicios anteriores. A 31 de diciembre no hay saldo alguno a disposición de la Generalitat Valenciana por este concepto.

4.4.3 Pérdidas procedentes del inmovilizado

Las pérdidas procedentes del inmovilizado por importe de 579.892 miles de pesetas corresponde a pérdidas del inmovilizado material originadas por la Torre de Alicante por 28.687 miles de pesetas y a la depreciación contabilizada de la Carpa Exposición por 551.142 miles de pesetas y pérdidas del inmovilizado inmaterial por importe de 63 miles de pesetas.

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la revisión efectuada, la Entidad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta, no obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2, del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación.

- a) Durante el ejercicio 1995 la Entidad ha solventado los siguientes aspectos que fueron objeto de recomendación por parte de esta Sindicatura en el Informe de 1994 :
 - a.1) VACICO ha reflejado en sus cuentas la cesión de uso del inmueble de la Generalitat Valenciana en el que tiene ubicadas sus oficinas y domicilio social.
 - a.2) Las adquisiciones de suministros y servicios cuyo destino sea el inmovilizado material se han contabilizado directamente en las respectivas cuentas del inmovilizado a fin de que el volumen de gastos e ingresos reflejen los reales de la empresa
- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
 - b.1) La firma autorizada en las entidades financieras es de carácter solidario por lo que se recomienda establecer la firma de al menos dos personas de forma mancomunada.
 - b.2) La Sociedad ha registrado el pago de los terrenos adquiridos por cuenta de la Generalitat Valenciana como una minoración de las subvenciones recibidas. Las cantidades recibidas con esta finalidad no deberían figurar en las cuentas anuales como subvenciones de capital, sino como una cuenta a favor de la Generalitat Valenciana, dado que corresponde a fondos recibidos para pagar gastos realizados en nombre y por cuenta de la misma.